

1713

#296

11-3-76

Res. que aprueba la Res. del ayuntamiento del Dis-  
trito nel. que designa con el nombre de "Calle  
Anibal Sosa Ortiz", la calle "E" de la Urbana-  
ción San Jeronimo de esta ciudad



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 7447 :

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

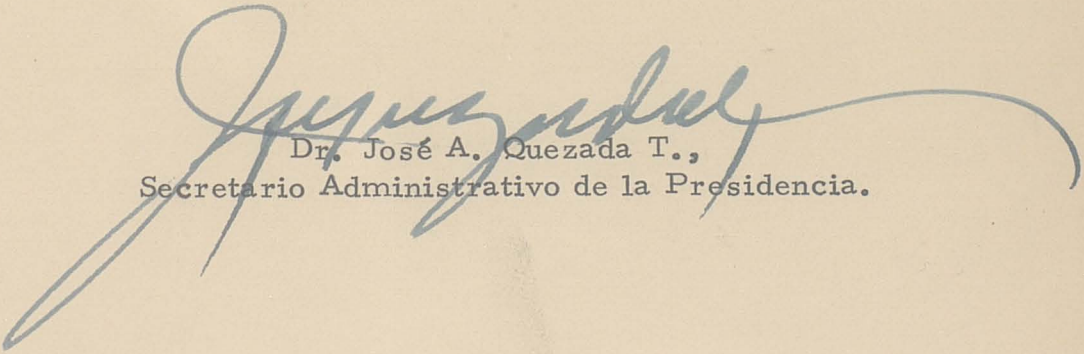
15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la Calle "C" de la Urbanización San Gerónimo de esta Ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No.296.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 7447

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la Calle "C" de la Urbanización San Gerónimo de esta Ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo /del presente año y registrada con el No. 296.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 7447 :

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la Calle "C" de la Urbanización San Gerónimo de esta Ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo /del presente año y registrada con el No. 296.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 7447

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la Calle "C" de la Urbanización San Gerónimo de esta Ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 296.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
2 de marzo de 1976.-

000066

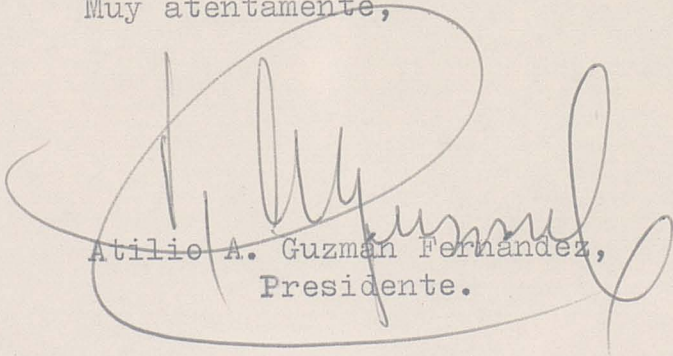
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00564, de fecha 29 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "Lic. Aníbal Sosa Ortíz", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en Sesión de esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Muy atentamente,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
2 de marzo de 1976.-

000066

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00564, de fecha 29 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "Lic. Aníbal Sosa Ortíz", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en Sesión de esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Muy atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,  
29 de noviembre de 1974.

00564

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente Cámara Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el ilustre nombre de "Lic. Aníbal Sosa Ortíz", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, de esta ciudad.-

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

am.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**VISTA:** La Resolución No.64/75, fechada 5 de noviembre de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, ubicada al Noroeste de la Urbanización Los Prados, de esta ciudad.

**VISTA:** La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**RESUELVE:**

**UNICO:** Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

**RESOLUCION NUM. 64/75.-**

**EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:** Que el Lic. Aníbal Sosa Ortiz, está asociado de modo entrañable a las mejores tradiciones de los hombres que dejaron huellas, por sus amplios conocimientos, así como por la maestría con que impartía sus explicaciones a sus alumnos.

**CONSIDERANDO:** Que el L.c. Aníbal Sosa Ortiz, formó en el molde austero de las aulas, una generación, que a honra llevan por los caminos del mundo, el recuerdo imperecedero de tan digno antecesor.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, considera un deber, recoger el clamor de las grandes virtudes que rodearon al Lic. Sosa Ortiz, para rendirle un tributo de profundo reconocimiento a tan distinguido jurista y educador, enriqueciendo moralmente el nomenclator capitalino, con la designación de una de las calles de Santo Domingo, con el ilustre nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ".

**POR TALES MOTIVOS:**

**VISTAS:** Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y -

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... en virtud de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...

... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...

... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...  
... de la ley No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1950, como resultado de la...



20  
**LEGISLATURA** *ord.* **DE 1975**  
**REGISTRADA AL NO.** 303  
en el folio *del libro letra*  
No. *de asientos de Leyes, Resoluciones*  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *dos*  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espaldas *primarias*  
Santo Domingo, *1975*  
Jefe de las Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional,  
 mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANIBAL  
 SOSA ORTIZ", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, de esta ciudad.-

ASUNTO PAG. 2

**Autonomía Municipal, respectivamente:**

**VISTA:** La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre asignación de Nombres.

### R E S U E L V E :

**ART. PRIMERO.-** DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, ubicada al Noroeste de la Urbanización Los Prados, de esta ciudad.

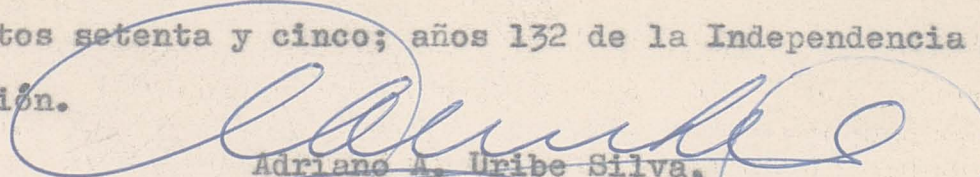
**ART. SEGUNDO.-** ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

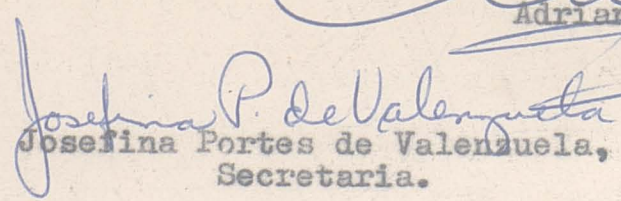
**DADA** en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.

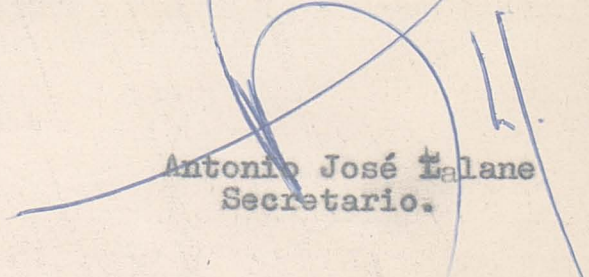
**LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,**  
 Presidente del Ayuntamiento del  
 Distrito Nacional.

**DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,**  
 Secretario.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.

  
 Adriano A. Uribe Silva,  
 Presidente

  
 Josefina Portes de Valenzuela,  
 Secretaria.

  
 Antonio José Talane  
 Secretario.



2a LEGISLATURA 05 de DE 19  
 REGISTRADA AL No. 303 DE 19  
 en el folio del libro letra  
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
 Y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de 10  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 ejemplares interimpresos.  
 Santo Domingo, 29 de Dec de 1925  
 Jefe de las Oficinas del Senado

*Aprobado en Unión Fed.  
sesión día 29-12-75*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

21 NOV. 1975

*Resolución del D.N.  
sesión día 26-11-75  
Informe día 29-12-75*

A los **7911**

: Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Asunto : Solicitud designación de calle con el nombre de LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ.

Anexo : Resolución No.64/75, de fecha 5 de noviembre de 1975, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

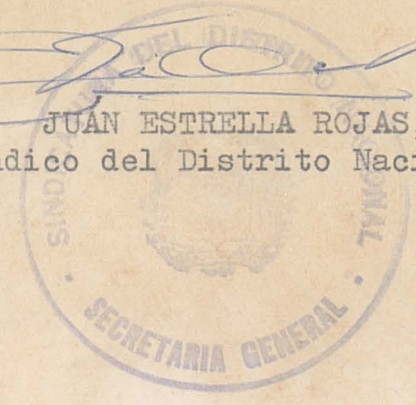
Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de noviembre de 1975, la cual designa con el ilustre nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
AFRh/mcj.



*ayuda*



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

RESOLUCION NUM.64/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el Lic. Aníbal Sosa Ortiz, está asociado de modo entrañable a las mejores tradiciones de los hombres que dejaron huellas, por sus amplios conocimientos, así como - por la maestría con que impartía sus explicaciones a sus alumnos.

CONSIDERANDO: Que el Lic. Aníbal Sosa Ortiz, formó en el molde austero de las aulas, una generación, que a honra llevan por los caminos del mundo, el recuerdo imperecedero de tan digno antecesor.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, - considera un deber, recoger el clamor de las grandes virtudes que rodearon al Lic. Sosa Ortiz, para rendirle un tributo de - profundo reconocimiento a tan distinguido jurista y educador, - enriqueciendo moralmente el nomenclator capitaleño, con la designación de una de las calles de Santo Domingo, con el ilustre nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ".

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

- s i g u e -



## Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.


- 2 -


### RESUELVE:

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "LIC. ANIBAL SOSA ORTIZ", la calle "C" de la Urbanización San Gerónimo, ubicada el Noroeste de la Urbanización Los Prados, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132' de la Independencia y 113' de la Restauración.

  
LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

  
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

FDM/ANHD  
LEMC/AFRh  
mcj.